

**Acuerdo de revisión salarial para el año 2022
del Convenio Colectivo del Sector de Ikastolas de Navarra**

Fecha de entrada en el Registro: 18 de marzo de 2022

Código número: 31003835011991

**MESA NEGOCIADORA DE LA COMISIÓN MIXTA
DEL CONVENIO COLECTIVO DE IKASTOLAS DE NAVARRA**

Pamplona, 14 de marzo de 2022

En Pamplona, en la sede de la Asociación de Ikastolas de Navarra, siendo las 9:00 horas del día catorce de marzo de dos mil veintidós, reunidos los miembros de la mesa negociadora, formada por los y las representantes de NIE y de LAB, que representan la mayoría del sector afectado por el presente convenio colectivo, han llegado a un acuerdo y han firmado las Tablas Retributivas de 2022.

Participantes:

–En representación de NIE:

- Josu Reparaz Leiza.
- Begoña Muñoz Aranburu.

–En representación de LAB:

- Miren Agurtzane Senar Lizarraga.

1. Firma de las tablas retributivas de 2022 para las ikastolas de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Convenio Colectivo de Ikastolas de Navarra, se tendrá en cuenta la evolución de los conciertos educativos pactados con la Administración Foral y se aplicará el incremento.

El módulo del Gobierno de Navarra que financia a las ikastolas y, en consecuencia, a su personal, ha experimentado un incremento del 3 %.

Con el fin de que los trabajadores de las ikastolas no pierdan el nivel contributivo, el 3 % que pagará el Gobierno de Navarra desde enero (dentro de los módulos económicos aprobados en la Sesión del Gobierno de Navarra del 14 de marzo de 2022) aplicando la subida que se recoge en EUROS, se calcula la tabla retributiva para 2022 y a petición de LAB, con cargo al convenio, la firman NIE y LAB. Este incremento tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2022.

En prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

NIE

LAB

TABLA DE RETRIBUCIONES

2022

	SALARIO BASE (euros)	ANTIGÜEDAD (euros)
GRUPO I		
A) PROFESORADO		
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
Profesor/a titular	31.314,88	675,52
Profesor/a especialista	29.176,59	675,52
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
Profesor/a de 1.º ciclo	35.941,42	813,27
Profesor/a de 2.º ciclo	35.941,42	813,27
BACHILLERATO		
Profesor/a titular	35.941,42	813,27
B) PERSONAL TÉCNICO EDUCATIVO		
Psicólogos/as, pedagogos/as	35.941,42	813,27
C) PERSONAL EDUCATIVO DE SERVICIOS AUXILIARES		
Instructor/a	26.340,40	575,36
GRUPO II		
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Jefe/a o secretario/a de administración	30.814,48	703,29
Oficial administrativo/a	26.227,92	624,56
Auxiliar administrativo/a	22.692,04	576,55
GRUPO III		
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES		
Jefe/a de cocina	24.956,07	576,55
Cocinero/a	22.547,94	576,55
Ayudante de cocina	21.055,16	576,55
Conserje	21.626,87	576,55
Personal de mantenimiento	21.292,90	576,55
Personal de comedor y limpieza	20.630,26	576,55
Campo	20.630,26	576,55
Personal de servicios múltiples	20.630,26	576,55
GRUPO IV		
GUARDA		
Educador/a EI	20.630,26	576,55
Ayudante de necesidades especiales	18.840,71	552,77